

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : TEMUCO

FECHA : 01.12.2017

SE AUTORIZA A :CONSTRUCTORA MARIN Y TARDONES LTDA.-

RUT N° 76.229.153-3

FONO: 951584652

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV. EN CALLE TRIZANO 230, PARA DUCTOS ELECTRICOS DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 26.670
VALOR TOTAL	\$ 26.670

OBJETO DE: CANALIZACION DE DUCTOS ELECTRICOS PROY.SGE N°78-2017.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 471 DEL 01.12.17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública



JTC

FIRMA
RUT.N°

y duos
05469718-3



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 26.670
ITEM 214040201 (Dev.)	\$
ITEM 452010301	\$ 26.670

FIRMA Y TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES.- .-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB.C@HOTMAIL.COM